



Santa Rita, 28 de Abril del 2026.

## COMUNICACIÓN DE PRORROGA DE PLAZO

SEÑORES:

BRAMANTE S.A

RUC N° 80093023-1

DIRECCIÓN: Tte. Guillermo Arias entre choferes del chaco y enfermeras del chaco, Ciudad del Este

PRESENTE.

Nos dirigimos a Usted en el marco del Contrato N° 25/2025 suscrito con la firma BRAMANTE S.A con RUC N° 80093023-1, correspondiente a la convocatoria para la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "REMODELACIÓN, UNIFICACIÓN DE VEREDAS, CICLOVÍA Y HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA DE LOS INMIGRANTES" ID 468917 -----

Al respecto, se remite en copia el Dictamen Técnico-Legal emitido en relación con la solicitud de prórroga de plazo contractual, para su conocimiento y fines pertinentes

Dicho dictamen considera válida la aprobación de la prórroga de plazos contractuales, en virtud de los fundamentos expuestos en el Informe Técnico emitido por el fiscal de obras, en el cual se identifican aspectos técnicos

En atención a lo expuesto, y a fin de preservar la calidad técnica de la obra y la seguridad de los trabajadores, resulta necesario considerar la extensión de plazo correspondiente para la continuación de los trabajos afectados por circunstancias fuera del control de las partes.

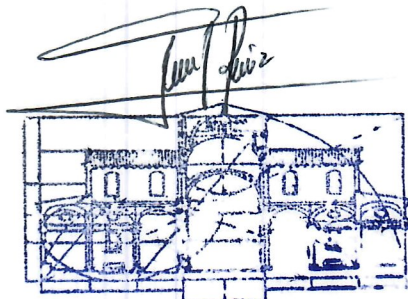
Asimismo, se destaca que la presente actuación se realiza conforme a lo dispuesto en la Resolución 230/25, que reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y suspensiones de plazos de ejecución contractual de los contratos regidos por la Ley N° 7021/22.

*Sin otro particular, saludamos atentamente.*

Se adjunta con la presente:

1. Copia del dictamen Técnico Legal.

Atentamente.



**BRAMANTE S.A.**  
RUC: 80093023-1

Handwritten signature and blue circular stamp of Sonia Garcete, Administradora de Contrato.

Sonia Garcete  
Administradora de Contrato